

EL SISTEMA NACIONAL DE INTEGRIDAD Y EL ANÁLISIS DE PERFILES: LA REALIDAD ECUATORIANA

Pedro Páez Bimo

Abogado. Master en Derecho Penal Económico. URJCs¹

RESUMEN

La corrupción es un fenómeno complejo, diverso y difícil de combatir, pero sobre todo, en la realidad latinoamericana donde la institucionalidad pública realiza esfuerzos insuficientes o mal encaminados, y donde la sociedad civil, las empresas y los partidos políticos no reconocen su responsabilidad como pilares fundamentales de un sistema nacional de integridad. El presente análisis elaborado desde la perspectiva del Proyecto ENIS realizado por Transparencia Internacional España en el año 2012, busca revisar los diferentes perfiles de la corrupción, en los que se involucran factores socio económicos, socio políticos, político institucionales e históricos, y con elementos importantes de análisis cuando hablamos de entablar medidas para combatir de manera eficiente la corrupción.

ABSTRACT

Corruption is a complex phenomenon, diverse and difficult to combat, but above all, in the Latin American reality where public institutions make insufficient or misdirected efforts, and where civil society, companies and political parties do not recognize their responsibility as pillars of the national integrity system. This analysis, was based on the perspective of the ENIS Project carried out by Transparency International Spain in 2012, seeks to review the different profiles of corruption, involving socio-economic factors, political, institutional and history as factors.

1. ACCIÓN BASADA EN LA EVIDENCIA CONTRA LA CORRUPCIÓN - ENIS

La corrupción es un fenómeno que presenta varias dificultades, por la complejidad y lo profundo que se encuentra dentro de las conductas humanas. Sin embargo, a pesar de todas las dificultades, esto no es excusa para no idear trabajos investigativos que busquen enfrentar esta realidad, como lo plantea el proyecto ENIS. Mediante una perspectiva multilateral, se indaga sobre los puntos de importancia de las principales instituciones de gobernabilidad, ya que su déficit o funcionamiento inadecuado permite que la corrupción se desarrolle con mayor libertad, se acreciente y procure su impunidad. Por lo que este enfoque multidisciplinario que une diferentes ramas del conocimiento con un solo fin de combate, es considerado holístico, en consecuencia no es un “remedio modelo” para todas las sociedades, pues cada sociedad tiene sus propias particularidades. Las instituciones que se revisan son las que más se vinculan con la corrupción o las de mayor incidencia con ésta, es así como lo confirma el mismo trabajo antes citado “*Este análisis forma parte de un enfoque basado en la consulta, que involucra a los*

¹ Abogado de los Tribunales del Ecuador de la Universidad San Francisco de Quito, Máster en Derecho Penal Económico de la Universidad Rey Juan Carlos, abogado en Larrea y Compañía, y jefe departamento jurídico de Inxtec Cia. Ltda.

*actores anticorrupción clave del Gobierno, de la sociedad civil, de la comunidad empresarial y otros sectores relevantes, con el propósito de generar un impulso, voluntad política y presión cívica para impulsar iniciativas de reforma eficaces*², de modo que este tipo de investigaciones son de importancia para la adopción de políticas públicas serias y concretas, que permitan ser el soporte teórico-práctico de las reformas gubernamentales.

El proyecto ENIS analiza los pilares (sean estos públicos o privados) del Sistema Nacional de Integridad bajo tres dimensiones generales, estas son la *capacidad*, entendida en como su funcionamiento institucional, su auto *governabilidad*, entendida como los aspectos de integridad, transparencia y rendición de cuentas, y por último, el *rol o papel*, en la contribución a la integridad dentro del sistema de gobernabilidad nacional. Estos criterios son importantes para el enfoque interno de cada pilar, y sobre los efectos que producen en la sociedad. También se plantean una serie de indicadores que comparten todos los pilares, estos son:

- En la capacidad: recursos e independencia del pilar.
- En la gobernabilidad: transparencia, rendición de cuentas e integridad en su ejercicio.
- Y en el rol o papel: indicadores propios dependiendo de las características especiales de cada pilar.

La gran mayoría de los indicadores analizan dos puntos importantes dentro de cada pilar, uno es el marco normativo y el otro, el comportamiento práctico del ente³. Siendo estos aspectos relevantes porque no basta con realizar un análisis de cumplimiento objetivo formal, sino que se debe buscar en realidad las deficiencias institucionales, permitiendo de esta manera una verdadera valoración. Por lo que este método para analizar la corrupción se debe tener en cuenta para que en conjunto con el análisis de los diferentes perfiles de la corrupción puedan complementarse para el análisis pormenorizado del fenómeno.

2. ANÁLISIS DE PERFILES

El análisis de los perfiles es de gran importancia para dar contexto a la investigación, éstos permiten entender de mejor manera la situación actual de cada pilar. Entre estos se encuentran los siguientes puntos que revisaremos a continuación.

2.1. Elementos sociales de análisis

Los elementos sociales dentro del desarrollo del SNI enmarcan y permiten comprender ciertas particularidades que son únicas dentro de los perfiles a estudiar. Estas son independientes y personales en el sentido de la nación o país en el cual se va investigar, porque depende de la sociedad, cultura, tradición jurídica, economía y política, y los factores que en conjunto determinan un sentido cierto o rumbo de la sociedad. Por lo que a continuación estos perfiles serán aplicados de manera específica a la realidad nacional del Ecuador.

Los fundamentos político institucionales en el caso del Ecuador son unos de los problemas más grandes por el cual hemos atravesado muchos de los países de la región por la inestabilidad política, por la relativa corta historia de guerras y dictaduras, y la inseguridad jurídica que plantea siempre las reformas legales y las asambleas constituyentes, para dictar una nueva constitución cada vez que un nuevo “caudillo” entra a gobernar. Ecuador como país no existía hasta después del proceso de lucha independentista de la corona española, ya que el país formo parte de la Gran Colombia de 1820 hasta 1830, momento en el que se materializó el sueño

² Transparencia Internacional España. El Marco Institucional de Integridad en España: Situación Actual y Recomendaciones, Tirant lo Blanch, Valencia, 2012, p 20.

³ *Ibíd.*, p 21.

de Bolívar⁴. Sin embargo, parte de lo que actualmente es el Ecuador, dentro del imperio español llevaba el nombre de la Real Audiencia de Quito, lo cual comprendía los territorios de la costa del Pacífico, la Cordillera de los Andes y el Amazonas. Desde la fragmentación de la Gran Colombia, el país ha tenido 20 constituciones hasta la presente fecha, revelando la inseguridad jurídica nacional.

La primera constitución es la del año 1830, celebrada el 23 de septiembre en la ciudad de Riobamba, centro de la geografía nacional. No obstante, más allá de la normativa impuesta, la realidad era otra, el país que en su mayoría era de características rurales más que urbanas, y donde la poca o nula conectividad entre las ciudades y regiones, impedían que las noticias sobre guerras, política y reformas legales no se lleguen en muchos casos a conocer. Este documento fue redactado por la clase noble de aquella época, la cual era conformada por los criollos, militares y religiosos, con características proteccionistas a la religión, la propiedad privada y el establecimiento de la ciudadanía restringida⁵, además de reconocer los tres poderes clásicos del Estado, como son el ejecutivo, legislativo y judicial. No es sorpresa que el primer presidente del Ecuador, Juan José Flores, fuera un venezolano de oficio militar que participo en muchas de las guerras de independencia bajo el proyecto de Bolívar, influyendo en la política nacional durante la primera década republicana.

La revolución liberal fue otro acontecimiento importante dentro del estudio institucional del país, esta fue encaminada por Eloy Alfaro Delgado, quien permitió bajo muchos aspectos romper con la tradición de un Estado conservador que estuvo presente en gran parte del siglo IX. Los liberales al final de varias revueltas fueron quienes proclamaron su victoria en todas las ciudades principales del Ecuador, proponiendo el decreto de manos muertas, la supresión de los conventos y los monasterios, la enseñanza de educación laica obligatoria, la libertad de los indios, la abolición del concordato y la secularización eclesiástica, y como obra pública más importante, el ferrocarril del Pacífico⁶. Quedando plasmado parte de estos ideales en la constitución número 12, del 22 de diciembre de 1906, celebrada en la ciudad de Quito.

En el siglo XX la situación del país no cambio en su irregularidad, esta se vio envuelta desde sus inicios por el surgimiento de la libertad de prensa, los movimientos sindicales, la influencia del partido socialista, y por dos conflictos armados de relevancia con el Perú (1941 y 1995). Se instauraron varias dictaduras militares, siendo la última la de 1972 hasta 1979. A posterior, fallece por un controversial accidente aéreo, Jaime Roldós Aguilera, el primer presidente del retorno de la democracia. La crisis financiera del año 2000 golpeo el sistema financiero nacional, generando la quiebra de muchos bancos locales, y decretando la dolarización dentro del territorio nacional⁷, lo que llevó a la salida masiva de más de un millón de ecuatorianos al exterior. Tras varios gobiernos que fueron derrocados por marchas populares y la sociedad civil en general, desde el año 2006 hasta la presente fecha, el país ha venido siendo gobernado por Rafael Correa Delgado, quien lidero la constitución número 20, celebrada en la ciudad de Montecristi, el 28 de septiembre del 2008, en la que se estableció los cinco poderes del Estado, los cuales son el ejecutivo, legislativo, judicial, transparencia y participación ciudadana, y el poder electoral.

⁴ AYALA, M. Resumen de la Historia del Ecuador. Universidad Andina Simón Bolívar, p 25. Recuperado de: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/836/1/AYALAE-CON0001-RESUMEN.pdf>

⁵ ÁVILA, R. Evolución de los derechos fundamentales en el constitucionalismo ecuatoriano, Universidad Andina Simón Bolívar, P 10. Recuperado de: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3015/1/%C3%81vila,%20R-CON-008-Evoluci%C3%B3n.pdf>

⁶ PAZ Y MIÑO, J. Ministerio Coordinador de Desarrollo Social. Eloy Alfaro: Pensamiento y Políticas Sociales. p. 19. Recuperado de: http://www.desarrollosocial.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/2_libro_elay_alfaro_ultima_version.pdf

⁷ ESPINOZA, R. La crisis económica financiera ecuatoriana de finales de siglo y la dolarización, Universidad Andina Simón Bolívar, p 3. Recuperado de: http://www.memoriacrisisbancaria.com/www/articulos/Roque_Espinosa_Crisis_bancaria.pdf

La perspectiva de la ONG “Freedomhouse”, considera que actualmente el Ecuador es un país “parcialmente libre” por las reformas restrictivas que fueron aprobadas por la Asamblea Nacional, existiendo también problemas en la regulación de la pre-campaña electoral (por ejemplo la del año 2013), y la represión a la libertad de expresión en los diferentes medios de comunicación y redes sociales⁸. La perspectiva política es muy intervencionista, y se alega por parte de ciertos grupos sociales una injerencia de carácter político del ejecutivo hacia las otras funciones del Estado, por lo que manifiesta que el Ecuador tiene una democracia libre e independiente, es muy difícil de sostener, más aun, con los crecientes escándalos de corrupción como son los casos Odebrecht y Panamá Papers, donde se encuentran involucrados varios funcionarios públicos, que no han sido investigados con plena transparencia.

Los fundamentos socio-políticos guardan relación con las principales etnias que forman parte del Ecuador. Como un país colonizado por el imperio español de aquella época, el Ecuador hoy en día es la suma de muchas etnias entre las que se encuentran los denominados blancos (6,1%), montubios (7%), negros (7,2%), mestizos (71,9%) e indígenas (7,1%)⁹, dentro de la última existe una diversidad de 14 nacionalidades, entre las más representativas el Kichwa 47,5% y Shuar 6,3%, y 18 pueblos indígenas, entre los más representativos Kichwa Tungurahua 23,6%, Puruhá 7,8%, Otavalo 3,8%, entre otros, reconocidos por el Consejo Nacional de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, así como pueblos no contactados en las regiones amazónicas¹⁰. Por lo que es de difícil entendimiento la diversidad cultural, y la historia de explotación y esclavitud que sufrió el pueblo indígena por centenas de años, así como también, el fenómeno del mestizaje y sus problemas de unión e identidad social.

Otro punto de análisis importante son las políticas públicas de centralización y descentralización. Sobre este aspecto la Constitución en su artículo primero, afirma que “*El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico, Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada*”, estableciendo que se garantizará la descentralización, por lo que se crea a los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales (GADs) como una forma de gobierno. Se determina que cada región tendrá su gobernador, consejeros regionales, y de igual forma, cada provincia tendrá su prefectura, alcaldías y concejales, y juntas parroquiales¹¹. Para lo cual se aprobó en el año 2010, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que tiene como sus objetivos la autonomía política, administrativa y financiera de los GADs, con la finalidad de promover el desarrollo equitativo, solidario y sustentable del territorio, permitiendo la integración y participación de la ciudadanía.

Como antecedente, en el año 2007 tras varios incidentes y reclamos por parte de los habitantes de los cantones de Santa Elena (perteneciente a la provincia costera del Guayas) y Santo Domingo (perteneciente a la parte baja de la provincia de Pichincha), éstos lograron proclamar su independencia y reconocimiento como provincias autónomas del Ecuador, mediante los proyectos del antiguo Congreso Nacional, que se promulgaron en los Registros Oficiales 205 de 6 de noviembre, y 206 de 7 de noviembre del mismo año¹². Por consiguiente, la

⁸ FREEDON HOUSE. Ecuador. Recuperado de: <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/2016/ecuador>

⁹ VILLACIS, B Y CARRILLO, D. País atrevido: la nueva cara sociodemográfica del Ecuador, revista Analitika, INEC, Quito, 2012, Recuperado de:
http://www.inec.gob.ec/publicaciones_libros/Nuevacarademograficadeecuador.pdf

¹⁰ MINISTERIO COORDINADOR DEL PATRIMONIO. Nacionalidades y pueblos indígenas, y políticas interculturales en Ecuador: Una mirada desde la educación. Recuperado de:
https://www.unicef.org/ecuador/nacionalidades_y_pueblos_indigenas_web_Parte1.pdf

¹¹ ASAMBLEA CONSTITUYENTE. Constitución de la República del Ecuador. 2008, artículo 252.

¹² DIARIO EL HOY. Santa Elena ya es provincia 24. 2007. Recuperado de:
<http://web.archive.org/web/20130615033951/http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/santa-elena-ya-es-provincia-24-281812.html>

legislación y las instituciones si permiten una descentralización en este sentido, y reconocimiento de las diferentes culturas y nacionalidades del Ecuador. Sin embargo, en lo que respecta a los partidos políticos, no es frecuente que exista una promoción de partidos o movimientos descentralizados, puesto que existe una tendencia a la centralización de los mismos. Esto se puede observar en el caso de los listados de partidos políticos y la conformación de la actual Asamblea Nacional, en la que los partidos como Alianza País, Sociedad Patriótica, CREO, Partido Social Cristiano y Fuerza Ecuador, entre otros, son los que están siendo tendencia y guardan curules legislativos¹³, a diferencia de los partidos locales que cuentan con poca representación.

Para analizar los fundamentos socio-económicos es preciso analizar el PIB del año 2015, el cual cerró con 100.2 mil millones. Según datos del Banco Mundial, el Ecuador tuvo un crecimiento constante del PIB del 4,3% desde el año 2006 hasta el 2014, permitiendo la inversión pública en varias obras destacadas, además de la disminución de la pobreza de 37,6% al 22,5% durante ese lapso de tiempo, según el coeficiente de Gini se redujo de 0.54 a 0.47, siendo este decrecimiento de beneficio para el sector más pobre de la sociedad.¹⁴ No obstante, ha existido una contracción en la economía desde el año 2015 por varios motivos, como son la caída del petróleo y la desaceleración económica, que termino con un incremento de la pobreza al 23,3% en el 2016. Además, se debe añadir como otro factor el terremoto que desoló la costa ecuatoriana, el cual se estimó que tuvo un costo de 3 puntos porcentuales del PIB por concepto de reconstrucción.

Incluso los estudios realizados por la OCDE reconoce la afectación de la primera fuente de ingreso de la economía del país, como es el petróleo, con una reducción de 1,3 puntos porcentuales, alcanzando 10,8% en el 2014, siendo la segunda reducción más alta de la región. Por el otro lado, se reconoce que la planificación en materia de recursos humanos del sector público tuvo el segundo mejor incremento de la región, pasando de 20/100 a 53/100 del 2004 al 2011, teniendo sobre este aspecto la región un promedio de 42/100, demostrando de esta forma una buena planificación, una buena habilitación de las herramientas de información y la capacitación suficiente para poder responder la demanda de los ciudadanos.¹⁵ En cuanto al índice de desarrollo humano que comprende la longevidad, nivel de vida y la educación, en este caso el Ecuador ha tenido un crecimiento importante ubicándose en el puesto 88 de 188 países y territorios, aumentando entre 1980 y 2014 de 0,603 a 0,732, lo que es un aumento del 21,3%. No obstante, este crecimiento no se refleja de igual forma cuando se compara con la región, ya que bajo 4 posiciones, al igual que otros países como Panamá y Brasil que perdieron 20 posiciones, cuando este índice se ajusta bajo los parámetros de igualdad.¹⁶

Y por último, en los fundamentos socio-culturales el país como muchos otros países latinoamericanos, provienen de una gran influencia católica que se encuentra arraigada en su población, a pesar de que ésta ha venido disminuyendo desde el siglo pasado. En el último censo poblacional se estableció que de la población que actualmente supera los 14 millones de

¹³ DIARIO LA HORA. Elecciones 2017. 2016. Recuperado de:
<http://lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1102004624/2016-11-22#.WI5jWfI97IV>

¹⁴ Banco Mundial. Ecuador: panorama general. Recuperado de:
<http://www.bancomundial.org/es/country/ecuador/overview>

¹⁵ OCDE. Panorama de la Administraciones Públicas América Latina y el Caribe 2017, Ecuador. 2017. Recuperado de: <https://www.oecd.org/gov/alc-ecuador.pdf>

¹⁶ PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano 2015: el PNUD insta a “Hacer frente a los desafíos y aprovechar las oportunidad del nuevo mundo del trabajo”, 2015. Recuperado de:
<http://www.ec.undp.org/content/ecuador/es/home/presscenter/articles/2015/12/14/informe-sobre-desarrollo-humano-2015-el-pnud-insta-a-hacer-frente-a-los-desaf-os-y-aprovechar-las-oportunidades-del-nuevo-mundo-del-trabajo-.html>

habitantes, el 85% se considera católico, mientras solo el 15% se considera practicante¹⁷, por lo que la tendencia a la baja, siendo esto parte de un fenómeno global. En el caso de la cultura de corrupción en la administración pública, nuestro país sufre grandes problemas por la actuación de sus funcionarios, y por la generalizada cantidad de delitos como el cohecho, peculado, entre otros, que depravan y producen desmoralización social, la cual es una realidad vigente y perceptible¹⁸

En el caso de la corrupción y la democracia, es interesante mirar la íntima relación entre estas dos ideas que afectan a la sociedad y a las instituciones democráticas. Es importante ver como la desconfianza es cada vez mayor por parte de la sociedad hacia la clase política y sus dirigentes, los cuales no responden de manera correcta a las exigencias de la ciudadanía, que buscan una democracia de calidad, es así como analizando ciertos datos aportados por el *Barómetro de las Américas* de la *LAPOP*, sobre la participación de la ciudadanía en protestas públicas, solo el 8% de los ecuatorianos participa en algún tipo de ellas, manteniéndose en la media, mientras que en otros países como Argentina (15,4%) o Estados Unidos (13,5%) son los que encabezan la lista. En el caso del interés en la política solo el 6,9% establece tener mucho interés, mientras que el poco tiene un 38.7% y nulo un 36.1%¹⁹, siendo estos últimos los de mayor incidencia. De igual forma la corrupción al ser analizada en contraste con el resto de países de la región, dentro de una escala donde 100 significa que los ciudadanos perciben la corrupción entre los funcionarios públicos como “muy generalizada”, y 0 significa que los ciudadanos piensan que no está “nada generalizada”, el Ecuador obtiene 73.9 puntos, siendo un puntaje alto de generalización, aunque por debajo de Trinidad y Tobago y Jamaica, quienes lideran este sistema de puntaje desarrollado por la *LAPOP*, y en un inicio por Seligson en 1999.²⁰

3. PERFIL DE LA CORRUPCIÓN

El Ecuador es un país donde el fenómeno de la corrupción es alto y sistémico, se encuentra en todo ámbito de la función pública, desde el oficial de policía hasta los Ministros de Estado. Según los números presentados por el ex Fiscal General del Estado, Galo Chiriboga Zambrano²¹, en el Ecuador dentro de los periodos comprendidos entre los años 2005 y 2015, existen 1.239 informes con indicios de responsabilidad penal remitidos por la Contraloría General del Estado, de éstos, 834 se encuentran judicializados, estimándose un perjuicio de más de 80 millones de dólares para el Estado. En el informe de rendición de cuentas sobre el mismo año, presentado el 21 de enero del 2016²², se expone los casos más importantes investigados dentro de su lucha contra la corrupción, como son los siguientes:

- Ex Asambleísta Esperanza Galván: En la que en conjunto con dos personas más fueron sentenciados a 3 años de privación de libertad, por exigir un soborno de 720.000 dólares a una empresa a cambio de un contrato de redes de agua potable, en la provincia de Esmeraldas.
- 2 ex jueces: Estos jueces fueron sentenciados a 2 años y 6 meses de privación de libertad por tentativa de tráfico de influencias, ya que ofrecieron sentencia favorable en un juicio sobre el edificio Inmoplaza.

¹⁷ LAICISMO ORG. Influencia de la Iglesia católica se ha ido diluyendo en el tiempo en Ecuador. Recuperada de: <https://laicismo.org/2011/influencia-de-la-iglesia-catolica-se-ha-ido-diluyendo-en-el-tiempo-en-ecuador/22123>

¹⁸ ZAVALA, J. Foro Iberoamericano sobre el Combate a la Corrupción. Corrupción política: El caso del Ecuador. 1998. Recuperado de: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/clad/unpan003775.pdf>

¹⁹ VANDERBIT UNIVERSITY. Cultura Política de la democracia en Ecuador. 2010, p 123 – 130. Recuperado de: http://www.vanderbilt.edu/lapop/ecuador/2010_Ecuador_Country_Report.pdf

²⁰ *Ibíd.*, p 77.

²¹ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO. Fiscal General resalto la lucha contra la corrupción en su rendición de cuentas, 2015. Recuperado de: <http://www.fiscalia.gob.ec/index.php/sala-de-prensa/4667>

²² FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO. Informe de Labores 2015, 21 de enero 2016. Recuperado de: <https://app.box.com/s/lp3w962s14csnirj45ciw7oj7ae6aix9>

- ExMinistro del Deporte: se obtuvieron tres sentencias condenatorias por peculado y tráfico de influencias, una de ellas se sentenció con la pena de prisión de libertad de 5 años, en contra del ExMinistro Raúl Carrión.
- COFIEC: se sentenció a 8 personas por peculado bancario con la pena de reclusión de 8 años, de las cuales dos personas cumplen sentencia, mientras que Gastón Duzac, Pedro Delgado (primo del Presidente Rafael Correa), y el resto se encuentran prófugos.

Otro hecho interesante es el caso de los *Panama Papers*, siendo este un escándalo mundial donde se involucró varios funcionarios públicos, empresarios y personajes famosos, el cual fue fruto del trabajo del Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación, en la que se reveló información relevante de empresas offshore constituidas por la firma “Mossack Fonseca” en paraísos fiscales. Este trabajo expuso que el propio Fiscal General del Estado, Galo Chiriboga Zambrano, tuvo participación en la constitución de una empresa. Esto fue motivo de investigación de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado, ente parte de la Asamblea Nacional²³, que determinó que no existió ningún tipo de perjuicio al Estado, por lo que no era apropiado sancionar de manera alguna a Zambrano, esto provocó un aumento en la percepción de la impunidad en los actos de los funcionarios públicos y la probidad que éstos deben tener. Al igual, existe expectativa en los casos Odebrecht y Petroecuador, en los que se siguen actualmente investigando, y también, sobre el reciente caso de corrupción de la empresa constructora de origen ecuatoriano Hidalgo e Hidalgo que es acusada de realizar actos de sobornos a funcionarios de alto nivel de Panamá para la obtención del contrato del sistema de riego del Tonosí²⁴.

Los datos del Barómetro de las Américas²⁵ establecen que en el año 2014 según las encuestas nacionales aplicadas en 165 manzanas en áreas urbanas, y 87 en el área rural del territorio nacional, que la victimización por corrupción ha disminuido en comparación del 2012 (40.9%) al 2014 (26%), también se aportan cifras en base a los criterios de experiencia al entrevistado, determinando que la corrupción de los funcionarios públicos es algo generalizada en un 44.4%, muy generalizada en 26.1%, poco generalizada en 26.5% y nada generalizada en un 3.0%. Al analizar bajo el mismo estudio la satisfacción del combate contra la corrupción por parte del Estado, tenemos las siguientes cifras:

2008	2010	2012	2014
50.0	50.3	56.8	60.5

También se debe mencionar que la región costa es donde más se presentan víctimas de corrupción con un 33.2% en el área urbana, en comparación con el 20.8% de la región sierra y el 22.2% de la amazonia. En el caso de Transparencia Internacional²⁶, el Ecuador dentro de los últimos años ha presentado los siguientes resultados en cuanto al IPC, recordando que 100 refleja un país sin índice de corrupción, y 0 lo más corrupto posible:

2016		2015		2014	
Puntuación	Posición	Puntuación	Posición	Puntuación	Posición

²³ ASAMBLEA NACIONAL. Galo Chiriboga comparece por caso Panama Papers. 9 de mayo del 2016. Recuperado de: <http://www.asambleanacional.gob.ec/es/blogs/mauro-andino/43546-galo-chiriboga-comparece-por-caso-panama>

²⁴ RODRÍGUEZ, O. “Dos años de procesos judiciales en Panamá”, Diario la Prensa, 19 de diciembre de 2016. Recuperado de: http://imprensa.prensa.com/panorama/anos-procesos-judiciales-Panama_0_4645785470.html
LATIN AMERICAN PUBLIC OPINION PROJECT. El Barómetro de las Américas: Una mirada hacia 10 años de estudio sobre opinión pública en Ecuador. Recuperado de: http://www.vanderbilt.edu/lapop/ecuador/AB2014_Ecuador_Dissemination_PPT_W_072815.pdf

²⁶ TRANSPARENCIA INTERNACIONAL ESPAÑA. Comparación IPC 2008 a 2016. Recuperado de: http://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2017/01/comparacion_ipc_2016-2008.pdf

31/100	120/176	32/100	107/174	33/100	110/167
--------	---------	--------	---------	--------	---------

El Ecuador no ha mejorado lo suficiente, se encuentra en la media superior de los países con percepción más alta, por lo que demuestra que poco o nada se está trabajando para mejorar la percepción de este fenómeno, vale mencionar que este análisis se basa en la percepción de empresarios, analistas de cada país, entre otras aportaciones relacionadas, siendo esto clave, puesto que dentro del ámbito empresarial y de la construcción en específico, es donde más casos se refleja la corrupción entre funcionarios públicos y particulares.

En cuanto a las actividades anticorrupción, el Ecuador no cuenta con un modelo de fiscalías especializadas, ni jueces especializados en esta materia. Sin embargo, en cuanto a las reformas legales dentro del periodo comprendido desde el año 2008, las leyes que buscan la transparencia y acceso a la información de las instituciones del Estado han cambiado, permitiendo su acceso mediante los portales web. También con la promulgación del Código Orgánico Integral Penal (COIP)²⁷ en el año 2014, se integraron una decena de nuevos delitos y se reformularon algunos, tanto en su descripción típica como en el incremento de las penas. Entre los delitos más importantes relacionados con la corrupción, se añadió el tráfico de influencias, entendido como el abuso del funcionario públicos que en virtud de su cargo, influye en otro servidor público para obtener un acto o resolución favorable a sus intereses o de terceros, y el enriquecimiento privado no justificado, que comprende el incremento patrimonial directo o indirecto para sí o para otra persona sin justificación, el cual debe ser mayor a doscientos salarios básicos. Vale mencionar que dentro del ámbito de la corrupción privada y de partidos políticos no ha existido desarrollo normativo. De igual forma se suman los esfuerzos antes mencionados respecto a los mecanismos e instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador para luchar y erradicar la corrupción dentro de su sistema nacional como las reformas en las leyes que corresponden al lavado de activos, no obstante estas no han tenido los efectos esperados para combatir la corrupción.

4. CONCLUSIONES

La historia del Ecuador no es diferente a la de muchos países latinoamericanos si de corrupción hablamos, desde la época colonial hasta la época republicana la corrupción ha estado presente en las entrañas del aparato público, y en parte, dentro de la cultura como sociedades post coloniales donde el poco control y la gran cantidad de riqueza en recursos naturales generó una explotación económica desproporcionada. Los elementos socio-políticos, socio-culturales, socio-económicos, y político institucionales, que demuestran la complejidad como país para tener una gobernabilidad estable, empezando desde la dificultades de la multiculturalidad en los que se claramente el fenómeno del racismo se encuentra presente, hasta los problemas económicos de una matriz productiva dependiente del petróleo en el que no existen planes serios encaminados a diversificar la economía para obtener otros ingresos.

Desde hace algunos años el nivel de corrupción en el Ecuador ha llegado al nivel sistémico, a pesar de varias reformas penales que buscaron combatir desde el punto de vista punitivo esta realidad, así como institucional por parte de la Fiscalía General del Estado. Y es así como lo determina el IPC en el año anterior ubicándolo en el puesto 120 de 176 de los países más corruptos del mundo, teniendo mayor incidencia en la región Costa que en la región Sierra según el Barómetro de las Américas. En estos últimos años los principales escándalos de corrupción como los *Panamá Papers* y *Odebrecht*, han sido dentro del ámbito internacional los más cuestionados desde el punto de vista jurídico y político en el Ecuador, así como los casos de

²⁷ MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS. Nuevos Delitos Incluidos en el Código Orgánico Integral Penal. Recuperado de: <http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2014/08/TIPOS-PENALES-COIP.pdf>

la empresa pública de hidrocarburos Petroecuador, los negociados de la ex Asamblea Nacional Galván, entre otros.

5. BIBLIOGRAFÍA

- ASAMBLEA CONSTITUYENTE (2008): Constitución de la República del Ecuador. Artículo 252.
- ASAMBLEA NACIONAL (2016): Galo Chiriboga comparece por caso Panama Papers. 9 de mayo del 2016. Recuperado de: <http://www.asambleanacional.gob.ec/es/blogs/mauro-andino/43546-galo-chiriboga-comparece-por-caso-panama>
- AYALA, M. Resumen de la Historia del Ecuador. Universidad Andina Simón Bolívar, p 25. Recuperado de: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/836/1/AYALAE-CON0001-RESUMEN.pdf>
- ÁVILA, R. Evolución de los derechos fundamentales en el constitucionalismo ecuatoriano, Universidad Andina Simón Bolívar, p. 10. Recuperado de: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3015/1/%C3%81vila,%20R-CON-008-Evoluci%C3%B3n.pdf>
- BANCO MUNDIAL: Panorama general. Recuperado de: <http://www.bancomundial.org/es/country/ecuador/overview>
- DIARIO EL HOY (2007): Santa Elena ya es provincia 24. Recuperado de: <http://web.archive.org/web/20130615033951/http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/santa-elena-ya-es-provincia-24-281812.html>
- DIARIO LA HORA (2016): Elecciones 2017. Recuperado de: <http://lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1102004624/2016-11-22#.WI5jWfI97IV>
- ESPINOZA, R. La crisis económica financiera ecuatoriana de finales de siglo y la dolarización, Universidad Andina Simón Bolívar, p 3. Recuperado de: http://www.memoriacrisisbancaria.com/www/articulos/Roque_Espinosa_Crisis_bancaria.pdf
- FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO (2015): Fiscal General resalto la lucha contra la corrupción en su rendición de cuentas. Recuperado de: <http://www.fiscalia.gob.ec/index.php/sala-de-prensa/4667>
- FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO (2016): Informe de Labores 2015, 21 de enero 2016. Recuperado de: <https://app.box.com/s/lp3w962s14csnrj45ciw7oj7ae6aix9>
- FREEDON HOUSE (2016): Ecuador. Recuperado de: <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/2016/ecuador>
- LAICISMO ORG (2011): Influencia de la Iglesia católica se ha ido diluyendo en el tiempo en Ecuador. Recuperada de: <https://laicismo.org/2011/influencia-de-la-iglesia-catolica-se-ha-ido-diluyendo-en-el-tiempo-en-ecuador/22123>
- LATIN AMERICAN PUBLIC OPINION PROJECT (2014): El Barómetro de las Américas: Una mirada hacia 10 años de estudio sobre opinión pública en Ecuador. Recuperado de: http://www.vanderbilt.edu/lapop/ecuador/AB2014_Ecuador_Dissemination_PPT_W_072815.pdf
- MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS (2014): Nuevos Delitos Incluidos en el Código Orgánico Integral Penal. Recuperado de: <http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2014/08/TIPOS-PENALES-COIP.pdf>
- MINISTERIO COORDINADOR DEL PATRIMONIO: Nacionalidades y pueblos indígenas, y políticas interculturales en Ecuador: Una mirada desde la educación. Recuperado de: https://www.unicef.org/ecuador/nacionalidades_y_pueblos_indigenas_web_Part1.pdf
- OCDE (2017): Panorama de la Administraciones Públicas América Latina y el Caribe 2017, Ecuador. Recuperado de: <https://www.oecd.org/gov/alc-ecuador.pdf> y aprovechar las oportunidad del nuevo mundo del trabajo”, 2015. Recuperado de: <http://www.ec.undp.org/content/ecuador/es/home/presscenter/articles/2015/12/14/informe>

- [-sobre-desarrollo-humano-2015-el-pnud-insta-a-hacer-frente-a-los-desafios-y-aprovechar-las-oportunidades-del-nuevo-mundo-del-trabajo-.html](#)
- PAZ Y MIÑO, J. (2012): Ministerio Coordinador de Desarrollo Social. Eloy Alfaro: Pensamiento y Políticas Sociales. p. 19. Recuperado de:
http://www.desarrollosocial.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/2_libro_ely_alfaro_ultima_version.pdf
- PNUD (2015): Informe sobre Desarrollo Humano 2015: el PNUD insta a “Hacer frente a los desafíos y aprovechar las oportunidad del nuevo mundo del trabajo”. Recuperado de:
<http://www.ec.undp.org/content/ecuador/es/home/presscenter/articles/2015/12/14/informe-sobre-desarrollo-humano-2015-el-pnud-insta-a-hacer-frente-a-los-desaf-os-y-aprovechar-las-oportunidades-del-nuevo-mundo-del-trabajo-.html>
- RODRÍGUEZ, O. (2016): “Dos años de procesos judiciales en Panamá”, Diario la Prensa, 19 de diciembre de 2016. Recuperado de: http://imprensa.prensa.com/panorama/anos-procesos-judiciales-Panamá_0_4645785470.html
- TRANSPARENCIA INTERNACIONAL ESPAÑA (2017): Comparación IPC 2008 a 2016. Recuperado de:
http://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2017/01/comparacion_ipc_2016-2008.pdf
- TRANSPARENCIA INTERNACIONAL ESPAÑA (2012): El Marco Institucional de Integridad en España: Situación Actual y Recomendaciones, Tirant lo Blanch, Valencia, p. 20.
- VANDERBIT UNIVERSITY (2010): Cultura Política de la democracia en Ecuador. p. 123-130. Recuperado de:
http://www.vanderbilt.edu/lapop/ecuador/2010_Ecuador_Country_Report.pdf
- VILLACIS, B Y CARRILLO, D. (2012): País atrevido: la nueva cara sociodemográfica del Ecuador, revista Analitika, INEC, Quito, Recuperado de:
http://www.inec.gob.ec/publicaciones_libros/Nuevacarademograficadeecuador.pdf
- ZAVALA, J. (1998): Foro Iberoamericano sobre el Combate a la Corrupción. Corrupción política: El caso del Ecuador. Recuperado de:
<http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/clad/unpan003775.pdf>